

Término municipal de Málaga (Málaga).

Finca n.º 41.SG. Referencia catastral: 29900A02009010000PA. Polígono 20. Parcela 09001. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, P.º Reding 20, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 12.834 m². Servidumbres: 1.202 m². Ocupación temporal: 4.951 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Finca n.º 42.SG. Referencia catastral: 29900A020000320000PE. Polígono 20. Parcela 32. Titular y domicilio: Terra Golf, S.A., Isaac Peral, 1. 29640 Fuengirola (Málaga). Superficie a expropiar: 11.033 m². Servidumbres: 447 m². Ocupación temporal: 16.942 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 43.SG. Referencia catastral: 29900A020090270000PU. Polígono 20. Parcela 0927. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, P.º Reding 20, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 1.488 m². Servidumbres: 38 m². Ocupación temporal: 964 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Finca n.º 44.SG. Referencia catastral: 29900A020000310000PJ. Polígono 20. Parcela 31. Titular y domicilio: Luis Fernández de Villavicencio, Victoria, 9; 29012 (Málaga). Superficie a expropiar: 7.771 m². Ocupación temporal: 164 m². Día: 13/03/2007. Hora: 10:00.

Finca n.º 45. Referencia catastral: 29900A020090110000PT. Polígono 20. Parcela 09011. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga. Avda. de Cervantes, 4; 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 357 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 46.SG. Referencia catastral: 29900A020000300000PI. Polígono 20. Parcela 30. Titular y domicilio: Terra Golf, S.A., Isaac Peral, 1; 29640; Fuengirola (Málaga). Superficie a expropiar: 6.828 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 47.SG. Referencia catastral: 29900A020000340000PZ. Polígono 20. Parcela 34. Titular y domicilio: Juan Flores Ramos, C/ Eslava 2; 7.º AB; 29002 Málaga. Superficie a expropiar: 17.527 m². Servidumbres: 406 m². Día: 13/03/2007. Hora: 10:00.

Finca n.º 48.SG. Referencia catastral: 29900A020090280000PH. Polígono 20. Parcela 09028. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, P.º Reding 20, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 3.386 m². Servidumbres: 87 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Finca n.º 49.SG. Referencia catastral: 29900A020000290000PE. Polígono 20. Parcela 29B. Titular y domicilio: José María Ruiz Estudillo, Camilo José Cela, 3, 4.º; 29640 Fuengirola (Málaga). Superficie a expropiar: 1.687 m². Servidumbres: 379 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 50.SG. Referencia catastral: 29900A020000290000PE. Polígono 20. Parcela 29C. Titular y domicilio: José María Ruiz Estudillo, Camilo José Cela, 3; 4.º; 29640 Fuengirola (Málaga). Superficie a expropiar: 2.232 m². Servidumbres: 94 m². Ocupación temporal: 287 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 51.SG. Referencia catastral: 29900A020000290000PE. Polígono 20. Parcela 29G. Titular y domicilio: José María Ruiz Estudillo, Camilo José Cela, 3; 4.º; 29640 Fuengirola (Málaga). Superficie a expropiar: 185 m². Servidumbres: 17 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 52. Referencia catastral: 29900A020090080000PT. Polígono 20. Parcela 09008. Titular y domicilio: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias; Avda. Pío XII, 110; 28036 Madrid. Superficie a expropiar: 2.761 m². Ocupación temporal: 948 m². Día: 13/03/2007. Hora: 11:30.

Finca n.º 53.SG. Referencia catastral: 29900A020090170000PD. Polígono 20. Parcela 09017. Titular y domicilio: Desconocido. Superficie a expropiar: 20.245 m². Servidumbres: 952 m². Ocupación temporal: 5.420 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Finca n.º 53.1. Urbana Industrial. Referencia Catastral: 4934101UF6643S0001RD. Titular y domicilio: Eduardo Santamaría Linares; Avda. José Ortega y Gasset, 549; 29196 Málaga. Superficie a expropiar: 434 m². Servidumbres: 401 m². Edificaciones: 692 m². Día: 13/03/2007. Hora: 10:30.

Finca n.º 53.2. Urbana Industrial. Referencia Catastral: 4934102UF6643S0001DD. Titular y domicilio: Alfonso Martín Pérez. c/ Centeno, 11; 3.º Izda. 29006

Málaga. Superficie a expropiar: 79 m². Servidumbres: 181 m². Día: 13/03/2007. Hora: 10:30.

Finca n.º 53.3. Urbana Industrial. Referencia Catastral: 4934103UF6643S0001XD. Titular y domicilio: Miguel Payá Franco; c/ Cuba, 6; 29013 Málaga. Superficie a expropiar: 3 m². Servidumbres: 198 m². Día: 13/03/2007. Hora: 11:00.

Finca n.º 53.4. Urbana Industrial. Referencia Catastral: 4934106UF6643S0001ED. Titular y domicilio: José Román Gómez; c/Diodoro, 9; 29196 Málaga. Ocupación temporal: 10 m². Servidumbres: 10 m². Día: 13/03/2007. Hora: 11:00.

Finca n.º 53.5. Urbana Industrial. Referencia Catastral: 4933406UF6643S0001AD. Titular y domicilio: Hormigones y Cementos Andaluces, S.L.; Fedra, 28; 29004 Málaga. Servidumbres: 4 m². Día: 13/03/2007. Hora: 11:30.

Finca n.º 54. Referencia catastral: 29900A020090190000PI. Polígono 20. Parcela 09019. Titular y domicilio: Dominio Público. Superficie a expropiar: 1.110 m².

Finca n.º 55.SG. Referencia catastral: 29900A041090140000PR. Polígono 41. Parcela 09014. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga; Avda. de Cervantes, 4; 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 3.691 m². Ocupación temporal: 411 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 56.SG. Referencia catastral: 5139501UF6653N0001. Polígono 51395. Parcela 01. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga; Avda. de Cervantes, 4; 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 2.762 m². Ocupación temporal: 374 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 57.SG. Referencia catastral: 29900A041090060000PT. Polígono 41. Parcela 09006. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, P.º Reding 20, 29016 Málaga. Superficie a expropiar: 1.494 m². Ocupación temporal 59 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Finca n.º 58. No Urbanizable. Referencia catastral: 29900A054000710000PM. Polígono 54. Parcela 71B. Titular y domicilio: Silverio Aja Lavin, Carretera de Álora, s/n; 29140 Churriana; Málaga. Servidumbres: 454 m². Ocupación temporal: 2.336 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 59. No Urbanizable. Referencia catastral: 29900A054000710000PM. Polígono 54. Parcela 71C. Titular y domicilio: Silverio Aja Lavin, Carretera de Álora, s/n; 29140 Churriana; Málaga. 29140 (Málaga). Servidumbres: 42 m². Ocupación temporal: 351 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 60. No Urbanizable. Referencia catastral: 29900A054000710000PM. Polígono 54. Parcela 71E. Titular y domicilio: Silverio Aja Lavin, Carretera de Álora, s/n; 29140 Churriana; Málaga. Ocupación temporal: 335 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 62. No Urbanizable. Referencia catastral: 29900A01009001. Polígono 10. Parcela 09001. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, P.º Reding 20, 29016 Málaga. Servidumbres: 503 m². Ocupación temporal: 1.918 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Finca n.º 64. No Urbanizable. Referencia catastral: 29900A020000230000PK. Polígono 20. Parcela 23. Titular y domicilio: Terra Golf, S.A., Isaac Peral, 1. 29640 Fuengirola (Málaga). Servidumbres: 114 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 65. Referencia catastral: 29900A020090120000PF. Polígono 20. Parcela 09012. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Málaga; Avda. de Cervantes, 4; 29016 Málaga. Ocupación temporal: 668 m². Día: 13/03/2007. Hora: 12:00.

Finca n.º 66. No Urbanizable. Referencia catastral: 29900A020000200000PF. Polígono 20. Parcela 20. Titular y domicilio: Terra Golf, S.A., Isaac Peral, 1. 29640 Fuengirola (Málaga). Ocupación temporal: 28.885 m². Día: 13/03/2007. Hora: 9:00.

Finca n.º 67.SG. Referencia catastral: 29900A019090010000PK. Polígono 19. Parcela 09001. Titular y domicilio: Agencia Andaluza del Agua, P.º Reding 20, 29016 Málaga. Ocupación temporal: 194.341 m². Día: 13/03/2007. Hora: 13:00.

Granada, 5 de febrero de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Juan Francisco Martín Enciso.

7.136/07. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía A-60. Tramo: Valladolid-Aeropuerto de Villanubla».**

Clave del Proyecto: 42-VA-3660.

Términos municipales: Zaratán, Villanubla, Medina de Rioseco y Valladolid.

Provincia de Valladolid.

Por Resolución de fecha 21 de noviembre de 2006, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado, ordenándose la incoación del Expediente de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Es de aplicación el artículo 8.1 y 2 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Zaratán, Villanubla, Medina de Rioseco y Valladolid, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Zaratán (Valladolid).

Lugar: Ayuntamiento de Zaratán.

Días: Veinte y veintiocho de marzo de dos mil siete.

Hora: Desde las nueve horas.

Término Municipal: Villanubla (Valladolid).

Lugar: Ayuntamiento de Villanubla.

Día: Veintisiete y veintiocho de marzo de dos mil siete.

Hora: Desde las nueve horas.

Término Municipal: Medina de Rioseco (Valladolid).

Lugar: Ayuntamiento de Medina de Rioseco.

Día: Veintidós de marzo de dos mil siete.

Hora: Desde las trece horas.

Término Municipal: Valladolid.

Lugar: Ayuntamiento de Valladolid.

Día: Veintidós de marzo de dos mil siete.

Hora: Desde las nueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 5 de febrero de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Carlos Casaseca Benítez.

7.214/07. **Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 8 de febrero de 2007 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, proyecto de construcción de plataforma del «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.» Tramo: Arcas del Villar-Fuentes. En los términos municipales de Arcas del Villar y Fuentes. Expte.: 62ADIF0704.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para

disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación proyecto de construcción de plataforma del «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.» Tramo: Arcas del Villar y Fuentes, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles,

contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 8 de febrero de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.